

1 el desorden global

Francia

Estado de excepción. ¿Contra quién y para qué?

Roseline Vachetta

El 13 de diciembre, asesinos que se reivindicaron del Daesh mataron a 130 personas e hirieron a más de 300 en París y en Saint-Denis. Tras el *shock* inicial, son la tristeza, el miedo y la rabia frente a esta matanza las que continúan expresándose con mucha emoción. Entre la gente emerge la necesidad de crear nuevas formas de solidaridad, de encuentro, de análisis y de debate. Por su parte, Hollande [presidente de la república], cuyo índice de popularidad estaba en caída permanente, trató de adoptar una posición como hombre fuerte ante la situación declarando *urbi et orbe* que “Francia está en guerra”. Esto se tradujo en la intensificación de la guerra en Siria en la política exterior y la implantación del estado de excepción para doce días en el orden interno, así como la aprobación de la ley que lo autorizaba y el anuncio de una modificación de la Constitución que se pondrá en marcha a partir de principios de 2016.

Después, de forma muy rápida, obtuvo de la Asamblea Nacional y del Senado luz verde para la modificación del texto sobre el estado de excepción, que data de 1955, así como la prolongación del mismo a tres meses: hasta el 26 de febrero. En una precipitación aparente puso en suspensión el Estado democrático burgués basado en el equilibrio de los diferentes poderes [legislativo, ejecutivo y judicial] sustituyéndolo por una forma de Estado represivo que los concentra en manos del ejecutivo.

Crear una “cabeza de turco” y tratar de unir a toda la “nación” contra ella

El estado de excepción constituye una herencia de la colonización. Antes del drama de noviembre de 2015 solo se implantó en tres ocasiones y en todas ellas con el objetivo de unir a una parte de la población contra otra, consolidando a través de ella una política colonial o neocolonial frente a las

“Se trata de establecer en la Ley Fundamental un nuevo tipo de Estado, por encima de las leyes ordinarias; un Estado policial.”

legítimas revueltas contra la injusticia social y la dominación.

Se estableció por primera vez en 1955 y su objetivo era hacer frente a lo que el gobierno de esa época, y los que le siguieron, rechazaron durante mucho tiempo reconocer como una guerra de liberación y a la que continúan denominando como “los sucesos de Argel”.

En 1955, en la Asamblea Nacional hubo diputados que se opusieron con fuerza al proyecto de ley. El diputado por Constantine, M. Sarah Vendjelloul, por ejemplo, declaró en el hemiciclo que “antes de ni siquiera pensar en decretar el estado de excepción en Argelia para restablecer el orden, convendría mejor establecer otras prioridades: la primera, luchar contra la miseria, contra el paro, contra el analfabetismo que abarca a casi un millón y medio de niños y niñas musulmanes...”. O también, R Guyot, diputado de Seine, que comparó el proyecto a los decretos “petainistas” bajo la ocupación [alemana en la II Guerra Mundial] y que dijo: “estamos ante una ley de guerra cuyo objetivo es el estrangulamiento dramático de la democracia en Francia y el desencadenamiento de la violencia en Argelia”.

Evidentemente, como se sabe, el estado de excepción no calmó la sed de independencia del pueblo argelino. Pero al año siguiente, en plena escalada militar y de represión terrorífica, le vino bien a Guy Mollet (dirigente de la SFIO —Section Française de l’Internationale Ouvrière— y Primer ministro en 1956-1957), para obtener plenos poderes, autorizando, de hecho, todas las exacciones, violaciones, torturas, asesinatos... de que se hizo responsable a una parte del ejército francés.

En 1984 fue implantada por Laurent Fabius (primer ministro socialista entre 1984 y 1986 y actual ministro de asuntos exteriores) contra el movimiento independentista kanako en Nueva Caledonia para favorecer a la población caldoche [población blanca de origen europeo]. En aquella ocasión se trataba de poner fin al conflicto que oponía a los kanakos y caldoche dando una ventaja brutal a estos últimos.

En 2005, durante las revueltas en los suburbios, el estado de excepción se aplicó en algunos barrios a base de toques de queda, de intervenciones brutales de la policía y de juicios exprés contra las y los jóvenes implicados de los barrios populares que, por otra parte, no hicieron más que expresar su cólera ante la muerte de dos jóvenes magrebís, así como la necesidad de una justicia “justa” y el fin de las discriminaciones. Muchos de estos jóvenes eran descendientes de padres y madres provenientes de la colonización.

A partir del 13 de noviembre de 2015 se ha implantado un nuevo estado de excepción; ahora bien, el contexto actual es muy diferente: Daesh es una organización fascistizante que, evidentemente, no lucha por la liberación de los

pueblos que están bajo su dominio y que constituyen sus primeras víctimas. La lucha contra el terrorismo constituye un fracaso desde 2001: las guerras imperialistas que contribuyeron a crearlo no han hecho más que abonar su terreno y condenar a los pueblos de Oriente Medio. Los mercaderes de armas de los Estados occidentales continúan enriqueciéndose (en Francia han embolsado 16 mil millones desde 2014), vendiendo sus armas a Estados dictatoriales y teocráticos del Golfo, entre ellos a Arabia Saudí, “un Daesh puro y duro”. El estado de excepción no impedirá nuevas acciones terroristas; constituye un mal instrumento de política interior que se apoya en el medio pero que, de entrada, no hace más que incrementar el racismo.

Se han cerrado mezquitas, hay imanes bajo arresto domiciliario, la mayoría de los líderes políticos han exigido a los musulmanes que se desolidaricen de las acciones terroristas como si (¿por naturaleza?, ¿por esencia?) fueran solidarios... Peor aún, una de las propuestas para modificar la Constitución tiene como objetivo retirar la nacionalidad a las personas binacionales que hayan nacido en Francia, que sean condenadas por atentar a los fundamentos de la nación o por un acto terrorista. Esta propuesta es una vieja reivindicación de la extrema derecha.

Y cabe temer que si esta modificación pasa, vaya acompañada de nuevas medidas liberticidas que ya circulan en las filas de la derecha: expulsión de las personas a las que se les retira la nacionalidad francesa hacia los países de su otra nacionalidad y si lo rechazan, propuestas para hacerles portar brazaletes electrónicos de por vida, retenerlos o instalarlos en campos. Cuando se eleva la sospecha a nivel de política de Estado, en cierto modo se legaliza la expansión del racismo ordinario: el miedo al otro, la sospecha, la desconfianza, pintadas en las mezquitas, insultos a mujeres y hombres musulmanes, etcétera.

El estado de excepción es la guerra contra un enemigo interior peligroso convertido en cabeza de turco y que atemoriza al resto de la “nación”. El objetivo es, de forma demagógica, unificar al país en torno al jefe, aparcando las verdaderas cuestiones sobre las responsabilidades: ¿cómo hemos llegado a esto?

Impedir toda resistencia y movilización social

Pero también se trata de suspender los derechos democráticos de quienes luchan particularmente en torno a los temas candentes a nivel social.

De entrada, habituándonos a vivir día a día en una sociedad militarizada. En Francia, los medios económicos y humanos dedicados a la seguridad son enormes: estos últimos 15 años se han adoptado ¡25 leyes de seguridad! En 2015, con la puesta en marcha del nivel “alerta atentado” del plan Vigipirate aprobado tras los atentados del 9 de enero, se han incrementado en 10.000 los soldados que patrullan el territorio; sobre todo en las zonas calificadas como sensibles entre las que se encuadran los barrios populares.

La ley sobre los servicios de inteligencia de 2015 permitió la contratación global de 1.100 agentes complementarios para la Dirección general de la seguridad interna. Esta ley liberticida, de espionaje generalizado de la población, se aplica en numerosos campos: la política exterior, los intereses económicos e industriales de Francia y, también, en torno a “las violencias colectivas que puedan perturbar la paz pública”. Desarrolla medios sofisticados para las escuchas y el procesamiento de metadatos y autoriza también el fichaje de gente “sospechosa” de inclinación terrorista. De ese modo, actualmente son más de 11.000 las personas fichadas como “S”—de seguridad—.

En el contexto del estado de excepción, se ha anunciado la contratación de 5.000 nuevos policías y el reforzamiento de los efectivos militares. En el ejército de tierra, por ejemplo, se han creado 15.000 puestos para 2016, en lugar de los 10.000 de los años precedentes. En el preciso momento en el que el resto de servicios públicos sufren recortes drásticos, los medios policiales, verdaderos héroes nacionales en estos momentos, se refuerzan y logran imponer reivindicaciones que consideramos peligrosas, tales como el poder portar el arma y utilizarla fuera de las horas de servicio. Por último, una nueva ley va a permitir redefinir en un sentido más amplio, más favorable a los policías, las causas de la “legítima defensa”.

Amordazamiento de las libertades individuales

El estado de excepción da rienda suelta a los ataques: registros domiciliarios sin permiso judicial, sea de día o de noche, prohibición de circular a horas y en sitios determinados previamente, prohibición de habitar en un determinado departamento “a cualquier persona que trate de dificultar la actividad de los poderes públicos”, arrestos domiciliarios prolongados “a cualquier persona sobre la que existe la sospecha seria de que su comportamiento constituye una amenaza para la seguridad y el orden público”. Ya no se castiga el delito, sino el comportamiento. Se trata de arrestos domiciliarios terribles porque obligan a “presentarse” en comisaría tres veces al día y permanecer en casa de 8 de la tarde a 8 de la mañana. Este tipo de arresto también puede efectuarse, por decisión administrativa, en otro domicilio distinto del que las personas residen habitualmente. En caso de no ser respetado, se paga caro: quien contravenga la orden arriesga una pena de prisión que puede llegar a ser de 1 año y una multa que puede alcanzar la suma de 45.000 euros.

La criminalización de las resistencias

Cierre provisional de salas de espectáculo, de bares, de salas de reunión, prohibición de espectáculos, “de reuniones o de manifestaciones que pueden provocar o conllevar desórdenes”, disolución de asociaciones y organizaciones. Sean por el motivo que fueran, se prohíben manifestaciones más o menos por todo el territorio, se dan detenciones masivas y crece el número de gente citada en comisaría y situada en arresto provisional. Todo ello en un contexto

muy tenso de fuerte violencia policial que la prensa, más sensacionalista que nunca, describe casi todos los días de forma complaciente como “la carga”, “el asalto”, “el ataque”, es decir ¡justo el vocabulario de guerra, decretado por el jefe de Estado!

Un jefe de Estado que quiere a ir más lejos aún proponiendo que el estado de urgencia se inscriba en la Constitución, bajo la denominación de “creación de un régimen civil para situaciones de crisis”. Este nuevo artículo otorgará plenos poderes al Ejecutivo, de la misma forma que el artículo 16 los otorga al presidente de la República y el artículo 36 al Ejército. Se trata de establecer en la Ley Fundamental un nuevo tipo de Estado, por encima de las leyes ordinarias; un Estado policial. Lo que resulta bastante lógico: Hollande, que había prometido invertir la curva del paro, ha impulsado una política contra los trabajadores y trabajadoras, contra la juventud y contra los barrios populares. Ha desarrollado una política de derechas dura que ha ido hasta poner en cuestión conquistas logradas con mucho esfuerzo y lucha: los derechos inscritos en la legislación laboral, los tribunales laborales, que son tribunales orientados a restituir un poco la voz y los intereses de la gente asalariada frente a la de la patronal, y el predominio de las leyes, por ejemplo, en torno a la duración y la dimensión del trabajo, sobre las negociaciones empresa a empresa, generalmente menos favorables a la gente asalariada.

Con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico se han destruido los servicios públicos, buen número de actividades culturales o educativas y sistemas de salud que funcionaban. Con esa política, Hollande ha desilusionado a quienes le habían votado y, endureciendo los términos y las medidas de seguridad, ha tratado de ganar a la derecha entre lo que era el electorado tradicional suyo. Pero actualmente, la instrumentalización que hace del drama vivido el 13 del noviembre, mediante la puesta en pie de un pacto de seguridad que retoma una parte de los programas de la derecha y de la extrema derecha, se está volviendo contra él. Porque a los ojos de las y los electores decepcionados primero por la derecha y después por la izquierda, en la escalada represiva, en la caza de las y los inmigrantes, Marine Le Pen [líder del Front Nacional] es bastante mejor y más creíble que él. En la primera vuelta de las elecciones regionales (6 de diciembre) el FN triplicó el número de votos en relación a las regionales de 2010 y, de cara a la segunda vuelta, estará presente en todas (13) las regiones; en seis de ellas, como primera fuerza. Y si la política de desistimiento [allí donde en la segunda vuelta compitan la derecha, el PS y el FN] por parte de la derecha o del Partido Socialista para hacer frente al FN hará que el Partido socialista no salga totalmente diezmado, en la segunda vuelta (13 diciembre), políticamente, ya está diezmado.

¿Qué hacer?

Frente al estado de excepción, oponemos nuestras propias urgencias: ecológicas, sociales, antirracistas, solidarias. Son urgencias para resistir y avanzar

“Frente al estado de excepción, oponemos nuestras propias urgencias.”

hacia la sociedad y el mundo que queremos nosotros: un mundo sin guerras, a favor de la igualdad, a favor de un modelo productivo que sea respetuoso con la gente asalariada, las poblaciones y el planeta y a favor de otro reparto de las riquezas... Nuestras necesidades, y nuestro deseo de luchar

por ellas, son inmensos.

Por todo eso continuamos reuniéndonos e impulsando actividades. Las manifestaciones previstas, como las organizadas ante la COP21, o en defensa de las y los inmigrantes o de los trabajadores de Air France, ya se han realizado. Se han lanzado llamamientos unitarios exigiendo el fin del estado de excepción y comienzan a organizarse por toda Francia manifestaciones unitarias, lo más amplias posibles y bajo formatos diversos. A través de este movimiento que empieza a tomar forma, hay una cuestión que emerge: frente al FN, frente a una izquierda que practica una política de derechas y una derecha cada vez más próxima a la extrema derecha ¿cómo construir la representación política de nuestra clase? ¿De qué forma, una izquierda anticapitalista totalmente abierta, no supeditada a las instituciones y que quiere revolucionar la sociedad, puede representar una esperanza para las y los explotados, oprimidos y excluidos?

Roseline Vachetta, educadora en barrios populares, milita en la solidaridad internacional y en el Nuevo Partido Anticapitalista (NPA) en Francia. Fue diputada europea de 1999 a 2004.

9/12/2015